

# AVISO

## CONVOCATORIA No. 4

### FORMATOS OPCIÓN DE SEDE Y SOLICITUDES DE TRASLADO 13 al 17 de enero de 2025

Se les informa a todos los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. **04** del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, que, con el fin de realizar una mejora al proceso de Administración de la Carrera Judicial, la toma de opción de sede y solicitudes de traslado de empleados posesionados y en carrera, se realizará mediante formularios Forms de Microsoft Office 365.

Lo anterior a fin de optimizar y sistematizar el procedimiento y escogencia de las opciones de sede y solicitudes de traslado, así como la expedición de la relación de aspirantes por sede y cargo, para los Acuerdos de las Listas de Elegibles, en observancia al **Principio de Publicidad** regulado en la Ley 1437 de 2011, artículo 3.

#### REGLAS QUE DEBEN ATENDERSE:

1. Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando las opciones de sede en este formulario, que sean de su preferencia de conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo PSAA08-4856 de junio 10 de 2008.

**IMPORTANTE:** Los integrantes del Registro **SOLAMENTE** podrán optar hasta por dos (2) cargos vacantes, cada vez que se realice una publicación. En el evento que el aspirante con base en la misma publicación, manifieste en más de una oportunidad la sede y el cargo de su aspiración, **ÚNICAMENTE** se tendrá como **VÁLIDA** la **ÚLTIMA REGISTRADA**.

2. Diligenciado el formulario, el aspirante recibirá a la **DIRECCIÓN DE CORREO ELETRÓNICO REGISTRADO**, la constancia del envío exitoso de la opción de sede o la solicitud de traslado que indicará la fecha y hora del registro.

**IMPORTANTE:** Cualquier cambio en la dirección de correo electrónico **DEBE** informarse oportunamente, teniendo en cuenta que es a esta a la que se hace la remisión referida en el párrafo precedente. La **OMISIÓN** de tal indicación impacta directamente en que el proceso **NO** se adelante correctamente y el riesgo que origine es responsabilidad del aspirante.

3. Para **FINALIZAR** el registro correspondiente, el aspirante **DEBERÁ en el correo recibido, VERIFICAR QUE TODOS LOS DATOS ESTÉN CORRECTOS Y DAR CLICK EN EL RECUADRO DE CONFIRMAR**, de esta forma se dará por **CULMINADO** el proceso.

**IMPORTANTE:** La **OMISIÓN de CONFIRMAR** lo anteriormente señalado, tendrá como consecuencia que **NO QUEDE REGISTRADA**, la opción de sede o el traslado.

LINK FORMULARIO	OPCIÓN DE SEDE
<a href="#">De click</a>	SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, código 261826
<a href="#">De click</a>	SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261827
<a href="#">De click</a>	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261819
<a href="#">De click</a>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, código 261824
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261816
<a href="#">De click</a>	ESCRIBIENTE DE CIRCUITO DE CENTROS, OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO NOMINADO, código 261813
<a href="#">De click</a>	AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS GRADO 2, código 261807
<a href="#">De click</a>	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS GRADO 6, código 261802
SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO, código 261820  TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADO	ASISTENTE SOCIAL DE CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 18 código 261804  CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA  PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA  SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OCAÑA  CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ARAUCA

**PARA TENER EN CUENTA:** El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, se permite informar a los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 4 y a los servidores judiciales, que las situaciones administrativas de estabilidad laboral reforzada decretadas por los respectivos nominadores, se comunicarán en el listado de vacantes definitivas correspondiente al periodo en que se comunique la novedad sobre la vacante.

**NOTA 1:** Para las solicitudes de traslado, la información con los anexos deben enviarse al correo electrónico [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co), especificando el cargo y la sedes a las cuales aspira.

Además, debe diligenciar el formato por el cual solicita el traslado:

[SOLICITUD DE TRASLADO DE SERVIDOR DE CARRERA](#)

[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DE UN FAMILIAR](#)

[SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DEL SERVIDOR](#)

[SOLICITUD DE TRASLADO RECIPROCO](#)

Estos formatos se encuentran el Portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrerajudicial/traslados> - FORMATOS.

**NOTA 2:** Los formularios de opción de sede estarán habilitados del 13 al 17 de enero de 2025.

**NOTA 3:** Para el reporte de vacantes definitivas que **no cuenten** con Listas de Elegibles, que deben ser previamente agotadas, deberá diligenciarse el Forms de que trata la Circular CSJNSC24-289 de 6 de agosto de 2024.

**NOTA 4:** Las inquietudes, sugerencias e inconsistencias, **DEBERÁN PRESENTARSE** durante el término de publicación de las vacantes o de la relación de aspirantes por sede, al correo [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
**PARA MITIGAR POSIBLES RIESGOS QUE SE PUEDAN LLEGAR A OCASIONAR**